

**ACTA N° 041/2022**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022**

Siendo 15,16 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Pedro Lizama Diaz, Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martin Bilbao, Amelia Riquelme Valenzuela y Lorenzo Silva Cariman, señora alcaldesa y presidente titular, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Reinaldo Cofré Baeza, Administrador Municipal; Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director Secretaría Comunal de Planificación; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales; Sr. Erwin Sanhueza Hidalgo, Director Departamento de Desarrollo Comunitario; Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Unidad Jurídica; Sr. Kurt Roussell Díaz, Profesional U. Jurídica; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud Municipal; Sr. Almuna Director(s) Departamento de Educación Municipal; Sr. Víctor Flores González, Encargado Unidad de Medio Ambiente.

**TABLA**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 040 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
  - 6.1.- Presentación y Aprobación de modificación presupuestaria N° 011 correspondiente al Área de Municipal. *DAF*
  - 6.2.- Aprobación costos de operación y mantención proyecto Construcción Sala de procesos Newen Berries, Pitrufoquén, SUBDERE. *SECPLAN*.
  - 6.3.- Aprobación para que señora alcaldesa firme contrato por licitación Pública "Servicio de Telefonía Fija e Internet Municipalidad de Pitrufoquén" ID 3708-30-LP-22. *Computación*.
  - 6.4.- Aprobación modificación al PMGM 2022, tanto Institucional, Dirección de Desarrollo Comunitario, otros.
  - 6.5.- Entrega de informes solicitados por señores concejales.
    - a.- De Dirección de Obras Municipales, sobre extracción de áridos.
    - b.- De Dirección de Riesgos de Desastres, sobre entrega de Plan Comunal de Acción.
- 7.- INCIDENTES.

**DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 040 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022.**

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, saluda a los Sres. Concejales, a los funcionarios municipales, a toda la gente que se empieza conectar a las redes sociales municipal. Somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 040 de fecha 09 de agosto de 2022.
- \* Concejal Sr. Pedro Lizama, saludo especial a la Presidente del Concejo, a sus colegas concejales, a los funcionarios municipales, a don Osvaldo Villarroel, a la Secretaria de los Concejales, a quienes están grabando esta sesión de concejo en vivo, y por supuesto a quienes están viendo este concejo por las redes sociales. Aprueba el Acta N° 040.2022.



\* Concejal Sr. Felipe Barril, saluda a la Sra. Presidente, a sus colegas concejales, saluda a los directores de departamento que se encuentran presentes, saluda al ministro de fe, a la secretaria de los concejales, y a todas las personas que están viendo este concejo N° 041, a la gente del campo, a las comunidades y a todos quienes son parte de esta comuna. Aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 040 de 2022.

\* Concejal Srta. Valeria Brun, saluda formalmente a cada miembro de este honorable concejo, a la concejal Amelia Riquelme que está de regreso, saluda a los funcionarios municipales presentes en este concejo y a los vecinos que están viendo esta transmisión vía en online, aprueba el acta de Sesión Ordinaria N° 040.2022.

\* Concejal Srta. Roxana San Martin, saluda muy cordialmente a cada uno de los miembros de este concejo, a los funcionarios municipales, a toda la gente que está viendo la transmisión de este concejo y por supuesto al medio digital que está transmitiendo esta sesión. Sin reparo, aprueba el acta de Sesión Ordinaria N° 040.2022.

\* Concejal Sra. Amelia Riquelme, saluda formalmente a la presidente, a sus colegas concejales, a los funcionarios municipales, y a la gente que se está conectando a la transmisión, sin más reparos, aprueba el acta N° 040.2022.

\* Concejal Sr. Lorenzo Silva, saluda a la presidente, a sus colegas concejales, a los directores de departamento. Habiendo dado lectura al acta N° 040/2022, aprueba.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero Inzunza, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 040.2022.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el: *Acuerdo N° 265* del presente periodo, *que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 040 del 09.08.2022, sin observaciones.*

## 2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2022, de don Rubén Orellana Catalán, en representación de la Asociación Cultural Niños Cantores de La Araucanía, espacio abierto para el desarrollo de niños(as) y jóvenes de nuestra región, no hemos cesado de desarrollar proyectos artísticos y socioculturales, desde comienzos de la emergencia sanitaria. El trabajo realizado no ha pasado inadvertido, trascendiendo fronteras, y como fruto de estas acciones, a la permanente labor, es de mucho orgullo compartir que una vez más tenemos la gran responsabilidad de representar a nuestro país en un importante Festival Coral en Colombia, desde el 19 al 27 de noviembre de este año, compartiendo con más de 10 agrupaciones corales de diferentes países. En la calidad de Embajadores Culturales Nacionales, el repertorio que exportamos es un rescate musical de 6 pueblos indígenas de nuestro país, obras trabajadas en pandemia por medio de 2 proyectos, Coro Nacional de Niños I y II, también subvencionados por La Moneda; y un repertorio de obras clásicas latinoamericanas.

Para este nuevo sueño, ya contamos con el apoyo principal de La Moneda, por medio de subvenciones presidenciales, con la mayor parte de los recursos que necesitamos, y por este correo adjuntamos carta solicitud, para importante apoyo, teniendo presente que, dentro del elenco, participan varios niños(as) de esta comuna. (Se adjunta fotografías de las actividades que desarrollan).

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, da a conocer que esta agrupación solicita una subvención, ha tenido la oportunidad de escuchar a estos niños y la verdad es que cantan como los dioses, solicita que se analice en comisión del concejo municipal.

2.2.- Ord. N° 85 de fecha 08 de agosto de 2022, del Superintendente del Bomberos de Pitrufuquén, solicita aprobación de la modificación presupuestaria del Cuerpo de Bomberos de Pitrufuquén, de acuerdo con proyecto adjunto:

PRESUPUESTOS DE GASTOS:  
CUENTAS





ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIALES,  
SOFWARES Y COMPUTADORES DISMINUYE \$4.800.000

ADQUISICIÓN DE MATERIAL MENOR SE CREA \$4.800.000

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, también solicita que se pueda analizar a través de una comisión especial.

2.3.- Informe N°E240661 / 2022, de fecha 29 de julio de 2022, de la Contralor General de la República, Sr. Jorge Bermúdez Soto.

#### I. ANTECEDENTES.

Se ha dirigido a esta Contraloría General la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía (SEREMI) solicitando se ratifique lo manifestado en su oficio N° 317, de fecha 13 de abril de 2021, acerca del plazo que dispone el Concejo Municipal de Pitrufquén para pronunciarse sobre la aprobación o rechazo del Plan Regulador Comunal de esa localidad (PRC), de acuerdo con el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) -contenida en el decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, de la cartera del ramo en su texto modificado por la ley N° 21.078 -sobre transparencia del mercado del suelo e impuesto al aumento de valor por ampliación del límite urbano-.

Al respecto, la secretaría ministerial sostuvo en su citado oficio N° 317, que con fecha 9 de marzo de 2021 expiró el plazo para que el mencionado Concejo Municipal se pronunciara sobre el anteproyecto de PRC, sin que existiera una decisión expresa por parte de ese cuerpo colegiado, por lo que, a su juicio, éste se encontraría aprobado. En razón de ello, solicitó el expediente al municipio para continuar con su tramitación.

A su vez, el Alcalde de la Municipalidad de Pitrufquén consulta sobre lo indicado por la SEREMI y, además, en cuanto al alcance de las facultades de esta última para decidir en relación con la aprobación de un plan regulador comunal o imponer una aprobación tácita.

Lo anterior, pues una vez que se recepcionó por parte de los concejales el proyecto de que se trata y las observaciones de la etapa de consulta pública con fecha 8 de enero de 2021, se llevaron a cabo los días 4 y 5 de marzo de esa misma anualidad dos sesiones extraordinarias en que se examinaron y resolvieron tales observaciones, y con posterioridad, en atención a las modificaciones realizadas, se efectuaron ajustes en el proyecto para someterlo nuevamente al conocimiento del aludido órgano.

Por su parte, los señores José Fernando Lizama Díaz, Luis Esteban Marican Marican, Adrián Eduardo Ibarra Valdebenito y Cesar Rodrigo Oliva Recabarren, ex concejales de la singularizada comuna, dan cuenta de las acciones ejecutadas por la administración municipal en relación con la aprobación del PRC, precisando que el 20 de abril de 2021 se rechazó por ese Concejo Municipal el mencionado instrumento de planificación territorial con el objeto de retrotraer su tramitación, por lo que, en su parecer, el referido oficio de la SEREMI debería dejarse sin efecto.

Finalmente, y por separado, los señores Alejandro Fuentealba Chesta, Pedro Alfonso Larrondo Borsotto y Juan José Chesta Garcés, y las señoras Berta Elena Chesta Garcés, Marcia Silvana Chesta Garcés, María Mercedes Chesta Garcés y Susan Carla Martí Palma, quienes formularon observaciones en el proceso de consulta pública del PRC que fueron acogidas por el nombrado concejo-, exponen una serie de consideraciones respecto del enunciado procedimiento.

Recabados sus pareceres informaron la Municipalidad de Pitrufquén y la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

#### II. Fundamentos jurídicos.

Sobre el particular, cabe señalar que el artículo 5°, inciso segundo, de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado-, dispone que "Los órganos de la Administración del Estado deberán cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia de funciones".





Enseguida, el artículo 23 del decreto ley N° 1.305, de 1975 -que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo-, prevé, en su inciso primero, que “Las Secretarías Ministeriales Regionales y Metropolitana tendrán como misión concretar la política nacional de vivienda y urbanismo en sus respectivas jurisdicciones, para lo cual realizarán actividades de planificación, programación, evaluación, control y promoción de dicha política”, en tanto que el artículo 2°, letra b), del decreto N° 397, de 1976, de la referida cartera, que contiene el Reglamento Orgánico de aquellas, establece que les corresponderá, entre otras funciones, planificar el desarrollo urbano intercomunal y apoyar la planificación comunal.

En tal sentido, es importante anotar que las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo están facultadas para apoyar a los municipios en la tramitación de su plan regulador comunal, lo que, por cierto, deben realizar aplicando el principio de coordinación que rige a los órganos de la Administración del Estado.

Por otra parte, el artículo 82, letra b), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, prevé respecto del pronunciamiento del Concejo Municipal sobre las materias que detalla, que el proyecto y las modificaciones del plan regulador comunal se regirán por los procedimientos específicos establecidos por las leyes vigentes.

A su turno, el enunciado artículo 43 de la LGUC prescribía en su inciso quinto, con anterioridad a la entrada en vigencia de la citada ley N° 21.078. - acaecida el día 15 de agosto de 2018-, en lo que interesa, que “El concejo deberá pronunciarse sobre las proposiciones que contenga el proyecto de plan regulador, analizando las observaciones recibidas y adoptando acuerdos respecto de cada una de las materias impugnadas”.

Enseguida, corresponde consignar que el apuntado inciso quinto del artículo 43, dispone en su texto modificado por la indicada ley N° 21.078-, en lo pertinente, que “El concejo deberá pronunciarse sobre las proposiciones que contenga el anteproyecto de plan regulador, dentro de un plazo máximo de sesenta días analizando las observaciones recibidas y adoptando acuerdos respecto de cada una de las materias impugnadas; transcurrido el plazo anterior sin un pronunciamiento expreso, se entenderá que el proyecto fue aprobado”.

Por último, que mediante el dictamen N° 25.681, de 2019, esta Entidad de Control manifestó, en lo que atañe, que -por una parte- con anterioridad a la modificación efectuada por la citada ley N° 21.078, el procedimiento de aprobación de los planes reguladores comunales era distinto, y por otra que los procedimientos de aprobación de planes reguladores iniciados de acuerdo con la normativa anterior a ese cuerpo legal pueden terminar su tramitación conforme a aquella preceptiva.

De lo expuesto se colige que antes de la modificación efectuada por la ley N° 21.078, el procedimiento en análisis no contemplaba un plazo para que el Concejo Municipal se pronunciara sobre la propuesta de plan regulador comunal, ni tampoco una figura de aprobación tácita en el evento de que no se verificara una decisión expresa por parte de ese órgano comunal, como sí acontece en su redacción actual.

### III. Análisis y conclusión.

En primer término, es preciso consignar que mediante el oficio N° 1, de fecha 4 de enero de 2018, la Municipalidad de Pitrufoquén remitió a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de La Araucanía su decreto alcaldicio N° 1.407, de 2017, que dio inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la actualización del PRC.

Al respecto, y en armonía con lo indicado en el enunciado dictamen N° 25.681, es posible entender iniciado de acuerdo con la normativa anterior a la vigencia de la ley 21.078, los instrumentos de planificación territorial que cuentan con resolución de inicio de la evaluación ambiental estratégica en conformidad con el decreto N° 32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, como aconteció en la especie.

De esta forma, y dado que el procedimiento de aprobación del PRC comenzó en forma previa a la entrada en vigor de la referida ley N° 21.078, es menester concluir que el plazo máximo de 60 días para emitir un pronunciamiento y la figura de aprobación tácita previstas actualmente por el citado artículo 43, no resultan aplicables al caso en examen.

Siendo ello así, correspondía que el Concejo Municipal de Pitrufoquén manifestara expresamente su voluntad sobre la propuesta sometida a su consideración, adoptando el atingente acuerdo.

En mérito de lo expuesto, procede que la SEREMI adopte las medidas tendientes a adecuar su actuación a lo concluido en el presente pronunciamiento, informando a la Contraloría Regional de La Araucanía en el plazo de 20 días desde la recepción de este oficio.





Sin desmedro de lo expresado, en lo que concierne a lo consultado por la nombrada corporación edilicia sobre las facultades de la SEREMI en la etapa de aprobación del PRC, es necesario advertir que a dicha repartición le corresponde apoyar la planificación comunal, para la cual se debe actuar coordinadamente, sin duplicidad o interferencia de funciones, y ajustándose al ordenamiento jurídico.

Finalmente, y considerando que el proyecto de PRC fue rechazado con fecha 20 de abril de 2021 por el aludido concejo -según consta en el acta N° 158/2021-, no resulta del caso emitir en esta ocasión un parecer sobre los demás aspectos observados por los señores Fuentealba Chesta, Larrondo Borsotto, Chesta Garcés, y las señoras Chesta Garcés y Marti Palma.

Lo anterior, sin perjuicio de remitir copia de tales presentaciones a la SEREMI, al municipio y al competente Gobierno Regional, para los fines que estimen pertinentes.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, este informe se planteó la semana pasada, se trajo nuevamente para que sea parte del acta.

2.4.- Informe de fecha agosto de 2022, de Erwin Dañin Torres, Profesional de la Dirección de Obras, detalla información de los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, Departamento de Obras Municipales, desde el 08 al 12 de julio de 2022. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero Inzunza, informa que se entregó copia a cada señor concejal.

### 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sra. alcaldesa y presidente del concejo, doña Jacqueline Romero Inzunza, da a conocer lo siguiente:

- 3.1.- Operativo oftalmológico con las Jefas de Hogar
- 3.2.- Reunión con carabineros por el comodato para el liceo de ciencias y humanidades
- 3.3.- Reunión con directores de colegios particulares y municipales
- 3.4.- Reunión de trabajo mensual con las juntas de vigilancia rurales
- 3.5.- Entrega de sala de proceso
- 3.6.- Reunión con DOH y APR de Huallizada, Quinque, Tiltitil y Comité "Las Praderas".
- 3.7.- Entrega de Tablet de programa digitalízate
- 3.8.- Gala de presentación Orfeón de Carabineros
- 3.9.- Reunión con Agrupación Animales por la Vida
- 3.10.- Entrega de terreno con SUBDERE Comité Villa Los Jardines
- 3.11.- Reunión con el Seremi de Obras Públicas
- 3.12.- Charla Magistral del Doctor en Educación Miguel Santos Guerra
- 3.13.- Trafkintu en la localidad de Comuy
- 3.14.- Participo en reunión con la machi Sandra en Ancue
- 3.15.- Sostuvo otra reunión con la machi Juanita
- 3.16.- Se reunió con Comunidad José Curihual
- 3.17.- Participo de la premiación de deportes
- 3.18.- Celebración día del Niño (cachureos)
- 3.19.- Asistencia a funeral de Benjamín Sandoval
- 3.20.- Limpieza de basurales
- 3.21.- Limpieza de camino por caída de árboles con el equipo emergencia

### 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

### 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

- No hay.

### 6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.- Presentación y Aprobación de modificación presupuestaria N° 011 correspondiente al Área de Municipal. DAF

DAF. Srta. Mónica Rivera, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2022, para suplementar las cuentas que más adelante se detallan:





INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.08.02.002.002	Multas Art.14 N°6 Inc 2 Lev 18.695-Multas Tag	300	
115.08.02.008	Intereses	1.000	
115.08.03.001	Participación Anual	132.187	
<b>TOTAL</b>		<b>133.487</b>	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mant. y Reparación de Vehículos		1.500
215.22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos		1.500
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		2.470
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos		469
215.22.09.999	Otros		500
215.29.05.001	Maquinaria y Equipos de Oficina		244
<b>TOTAL</b>			<b>6.683</b>

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.01.001	Para Personas	6.800	
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	2.800	
215.22.03.001	Para Vehículos	20.000	
215.22.03.002	Para Maquinarias, Equipos Producción, Tracción y Elevación	30.000	
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.000	
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. y Reparaciones	3.000	
215.22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	4.000	
215.22.04.999	Otros	2.000	
215.22.05.004	Correo	1.500	
215.22.08.001	Servicios de Aseo	1.700	
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.600	
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	8.200	
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	6.400	
215.22.11.999	Otros	6.000	
215.24.01.008	Premios y Otros	8.570	
215.24.03.090.003	Intereses y Reajustes Pagados	1.000	
215.24.03.092.002	Multas Art.14 N°6 Inc 2 Lev 18.695-Multas Tag		300
215.26.02	Compensación por Daños a Tercero v/o a la Propiedad		15.300
215.31.02.004.002	Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Público 2022		15.000
<b>TOTAL</b>		<b>140.170</b>	

- Presidente Sra. Jacqueline Romero Inzunza, esta modificación presupuestaria fue analizada, así que solicita el pronunciamiento de Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Pedro Lizama, en primer lugar, saluda a la Srta. Mónica Rivera, DAF, a ella hay que felicitarla porque ha sido siempre una asesora para los concejales, ella los orienta y aclara las dudas, esta es una herramienta para mejorar la gestión, donde lo más importante es el fondo común municipal y otros ajustes, para mejorar la gestión del municipio y sus distintas necesidades, teniendo claro en que consiste esta modificación, aprueba.

\* Concejal Sr. Felipe Barril, escuchando a la profesional Rivera en la mañana con todos los costos de operación y de mantención, preguntando sus dudas, como dijo el concejal Lizama, una profesional que siempre está asesorando al cuerpo de concejales, y como ella muy bien lo explicó, aprueba.

\* Concejal Srta. Valeria Brun, aprueba.

\* Concejal Srta. Roxana San Martin, habiendo analizado el informe y junto a la exposición de la profesional, aprueba.

\* Concejal Sra. Amelia Riquelme, en la mañana se trabajó, fue analizado, así que no hay problema, aprueba.

\* Concejal Sr. Lorenzo Silva, en la mañana se trabajó, agradece la voluntad de la profesional, aprueba.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 266** del presente periodo, **que Aprueba la modificación presupuestaria N° 011 correspondiente al Área Municipal, por un monto total de M\$140.170.-**





**6.2.-Aprobación costos de operación y mantención proyecto Construcción Sala de procesos Newen Berries, Pitrufrquén, SUBDERE. SECPLAN.**

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento a señores concejales.
- \* Concejal Sr. Pedro Lizama, señala que están muy contento por todos los adelantos en Pitrufrquén, estuvieron con la colega Amelia Riquelme analizando este punto, pero no hubo quorum suficiente o no estuvo la mayoría para llevar a cabo la comisión. Rechaza.
- \* Concejal Sr. Felipe Barril, de acuerdo con lo explicado por el concejal Lizama, que no hubo quorum, rechaza hasta la próxima reunión.
- \* Concejal Srta. Valeria Brun, en la mañana tuvo que ir a médico, no pudo llegar a la reunión, y no se pudo llevar a cabo la reunión por falta de quorum. Rechaza solo por eso.
- \* Concejal Srta. Roxana San Martín, como dijo la concejal Brun, la reunión de comisión no se puede llevar a cabo, espera que la concejal se encuentre bien de su salud, rechaza.
- \* Concejal Sra. Amelia Riquelme, rechaza.
- \* Concejal Sr. Lorenzo Silva, la concejal presidente por una situación médica no pudo llegar a la reunión, él también tuvo que salir a realizar un trámite, por lo que no hubo el quorum suficiente, así que se rechaza.
- Presidente Sra. Jacqueline Romero, queda pendiente hasta la próxima semana.

**6.3.- Aprobación para que señora alcaldesa firme contrato por licitación Pública “Servicio de Telefonía Fija e Internet Municipalidad de Pitrufrquén” ID 3708-30-LP-22. Computación.**

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, tiene entendido que se trabajó este punto en la mañana, por ello solicita el pronunciamiento de señores concejales.
- \* Concejal Sr. Pedro Lizama, este es un trabajo y responsabilidad de la administración municipal, y junto al equipo se ha visto el mejor servicio para la municipalidad, por lo tanto, aprueba.
- \* Concejal Sr. Felipe Barril, estudiaron la materia con el profesional informático don Daniel Muñoz, quien les ilustró de que se trataba esta licitación de telefonía ampliada, los puntos de red, y trae mejoras respecto a la conectividad, mejoras que siempre serán positivas para el ejercicio óptimo de la municipalidad. Aprueba.
- \* Concejal Srta. Valeria Brun, leyó el informe de la comisión evaluadora, señalando la empresa que cumple los requisitos y es admisible para la licitación de este servicio, aprueba.
- \* Concejal Srta. Roxana San Martín, según la información que se entregó, se mantiene el servicio que ya estaba instalado, la empresa está mejorando los beneficios y bajando los costos. Aprueba.
- \* Concejal Sra. Amelia Riquelme, conversando con el encargado de Telefónica del Sur que se adjudicó esta licitación entregando servicio a salud, a educación y a la municipalidad, además bajando su propuesta. Aprueba.
- \* Concejal Sr. Lorenzo Silva, estuvieron trabajando con el informático en la mañana, es un poco más barato, mejor calidad, es la misma empresa, pero mejorando la telefonía, el internet, y el servicio en general, aprueba.
- Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el: *Acuerdo N° 267* del presente periodo, *que Aprueba para que señora alcaldesa firme contrato por la licitación Pública “Servicio de Telefonía Fija e Internet Municipalidad de Pitrufrquén” ID 3708-30-LP-22.*

**6.4.- Aprobación modificación al PMGM 2022, tanto Institucional Dirección de Desarrollo Comunitario y otros.**

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, también conoce que se trabajó este punto en la mañana, por lo que solicita la votación de señores concejales.
- \* Concejal Sr. Pedro Lizama, dentro de la función que tienen los concejales es fiscalizar, pero también este concejo ha sido parte del mejoramiento de la gestión municipal, mejorar la gestión significa que el municipio pueda solucionar los problemas de nuestros vecinos, mejorando la atención, el servicio, subir los estándares y desafíos del municipio, viendo este gran trabajo que han realizado los funcionarios y sus colegas concejales, aprueba.



*[Handwritten signature in blue ink]*



\* Concejal Sr. Felipe Barril, estuvieron analizando el PMGM con los profesionales, se ilustro de manera bastante claro, acogiendo las dudas de los concejales, estuvo el Administrador Municipal, también don Marcos Quemel, por su parte bastante trabajado, aprueba.

\* Concejal Srta. Valeria Brun, aprueba.

\* Concejal Srta. Roxana San Martin, como lo indican sus colegas es un tema que han trabajado bastante, con bastante ahínco como cuerpo de concejales, fueron alcanzadas algunas solicitudes, y esperan siempre ir trabajando progresivamente, para que cada vez sea mejor y que sean realmente programas de mejoramiento de la gestión, aprueba.

\* Concejal Sra. Amelia Riquelme, para no repetir, se une a los que señalo su colega San Martin para ya va su interés, habiendo analizado en la mañana, aprueba.

\* Concejal Sr. Lorenzo Silva, se trabajó en la mañana, se abstiene en PMGM Institucional y de Seguridad Publica, todo los demás aprueba.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, se abstiene.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala, con la sola abstención del concejal Sr. Silva en cuanto al PMGM institucional y al de Seguridad Pública y la abstención de su presidente, se toma el: **Acuerdo N° 268** del presente periodo, **que Aprueba la modificación al PMGM 2022, según se indica:**

- **Meta Institucional**
- **Alcaldía**
- **Administración Municipal**
- **Dirección de Desarrollo Comunitario**
- **Dirección de Seguridad Pública**
- **Juzgado de Policía Local**
- **Secretaría Comunal de Planificación**
- **Dirección Jurídica**

#### **6.5.- Entrega de informes solicitados por señores concejales.**

- Secretario Municipal, señala que anotó estos dos informes pendientes:

a.- De Dirección de Obras Municipales, sobre extracción de áridos. Entregado hoy.

b.- De Dirección de Riesgos de Desastres, sobre entrega de Plan Comunal de Acción. Pendiente de entrega.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, solicita autorización para agregar un nuevo punto en la tabla.

\* Sres. Concejales autorizan por unanimidad.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala, se toma el: **Acuerdo N° 269** del presente periodo, **que Autoriza agregar un punto nuevo a la Tabla de esta sesión.**

#### **6.6.- Aprobación para transigir en causa judicial.**

- Directora de la Unidad Jurídica Sra. Constanza Romero, presenta el Memo N° 18 del 16 de agosto de 2022, con el objeto de poner en su conocimiento lo siguiente:

I. Asunto sobre Causa Judicial:

Actualmente, dentro de las causas laborales en las cuales es parte demandada la Municipalidad de Pitrufrquén; existe de una de ellas respecto de la cual se acerca el día de la audiencia preparatoria, específicamente el 22 de agosto de 2022, causa que se encuentra en condiciones de ser resuelta mediante conciliación, luego de que el Juzgado de Letras de Pitrufrquén fijara una base de acuerdo con montos determinados, según consta en Acta de Audiencia Preparatoria de fecha 13 de junio de 2022, que se acompaña en el presente.

Cabe hacer presente, que el día de hoy la Unidad de Asesoría Jurídica, tuvo una reunión de trabajo con el Honorable Concejo Municipal, a fin de estudiar y determinar la posibilidad de transigir en la causa que se detallara a continuación:

Materia RIT – ROL Base de acuerdo establecida por el Tribunal Demandantes Fecha de próxima audiencia.







**Laboral:**

Tutela con ocasión de despido. En subsidio, despido injustificado e indemnizaciones.

T-12-2021 - 22/08/2022.

Juzgado de Letras de Pitrufquén, por \$2.000.000 por cada uno de los demandantes, dando un total de \$6.000.000 a pagar.

- Laura Gacitúa Marcial.
- Felipe Cortez Palma.
- Claudio Aravena Mora.

Así las cosas, la Municipalidad de Pitrufquén, para efectos de poder concretar un acuerdo con la respectiva contraparte, requiere, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 65, letra i), de la Ley N°18.695, someter el eventual acuerdo a la observancia y aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Bajo este escenario, solicito a usted ingresar como Asunto Nuevo en la Sesión del Honorable Concejo Municipal del día de hoy, 16 de agosto de 2022, la causa ya señalada, para efectos de que se discuta, defina y se determine en la respectiva sesión de Concejo, la eventual aprobación para transigir, así como los términos y montos determinados bajo los cuales se autorizaría a la municipalidad, para efectos de concretar la conciliación.

Para su mejor conocimiento, se acompañan, por medio del presente, el respectivo expediente material de la causa señalada.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, como se trabajó este punto en la mañana, es que solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales.

\* Concejales Sr. Pedro Lizama, aprueba.

\* Concejales Sr. Felipe Barril, aprueba.

\* Concejales Srta. Valeria Brun, aprueba.

\* Concejales Srta. Roxana San Martín, indicar a la ciudadanía que las conciliaciones van en el sentido de beneficiar las arcas municipales, aprueba.

\* Concejales Sra. Amelia Riquelme, aprueba.

\* Concejales Sr. Lorenzo Silva, se sostuvo una reunión con la jurídico, se revisaron varias causas, aprueba.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el: **Acuerdo N° 270** del presente periodo, **que Aprueba transigir en la Causa T-12-2021, del Juzgado de Letras de Pitrufquén, por \$2.000.000 por cada uno de los demandantes, dando un total de \$6.000.000 a pagar.**

Demandantes Sra. Laura Gacitúa Marcial, don Felipe Cortez Palma y don Claudio Aravena Mora.

**7.- INCIDENTES**

**7.1.- Concejales Sr. Pedro Lizama:**

\* Señala que no tiene incidentes para presentar.

**7.2.- Concejales Sr. Felipe Barril:**

\* Consulta en qué estado está el tema de la Gifcard, que solución le dio la municipalidad.

\* Le gustaría que la municipalidad pueda explicar el estado del proyecto de camino a Toltén, ya que se encuentra en pésimo estado, es muy lamentable como algunos vehículos están siendo víctimas desde el inicio de esta gestión.

\* Consulta si el material que se está elaborando respecto de su solicitud de la sesión pasada, está incluido el listado de proyectos FNDR con su código BIP y el estado en que se encuentra.

- Secplan Sr. Cristian Sánchez, explica que se incluirán todos los proyectos independientes de la línea de financiamiento, Subdere, Gobierno Regional, Minvu, todos los proyectos que se realizaron y en los procesos que se encuentran cada uno, ejemplo; ejecución, diseño, sectorialización (urbano o rural).

\* Continúa Concejales Sr. Felipe Barril, reitera la pregunta respecto al estado del proyecto de camino a Toltén, que se encuentra en pésimo estado.





- Secplan Sr. Cristian Sánchez, el proyecto se encuentra en etapa de diseño, se ingreso el proyecto al Serviu quién es la Unidad Técnica, se indicaron algunas observaciones, dentro de estas observaciones existe una que es el Estudio de Impacto de Transito Urbano, además había que incorporar en el proyecto que se había diseñado desde SECTRA, para las diferentes intersecciones y algunas cotas de nivel con respecto a evacuación de las aguas lluvias. Este proyecto no es solo la pavimentación de la calzada, también considera el tema de aguas lluvias, intersección de calle de seguridad peatonal y vehicular, y algunos alcantarillados. Estos proyectos son de largo proceso, porque son 1.6 km aproximadamente.

Se han desarrollado varias reuniones con las juntas de vecinos y se han ido incorporando otras iniciativas, como la prolongación de las veredas hasta Villa la Ribera, para eso hay que hacer un estudio de ingeniería de cálculo estructural, porque ahí pasa el canal de aguas lluvias, que tiene una extensión considerable.

\* Continúa concejal Sr. Felipe Barril, consulta si hay alguna fecha aproximada,

- Secplan Sr. Cristian Sánchez, le dice que le puede evacuar un informe al respecto.

\* Concejal Sr. Felipe Barril, en camino a Toltén hay eventos bastantes evidentes, consulta por alguna solución parche porque ha ido en desmedro de los vehículos.

- Secplan Sr. Cristian Sánchez, mientras fue Director de Obras (s), le solicito a don Hugo Serrano cotizar una solución con adoquines, eso permitiría dar una solución parche, la que debe hacerse en buen tiempo, porque que con las lluvias se van licuando los materiales bajo el adoquín, solución que podría prolongar mas la vida de estos paños.

\* En otro punto el concejal Sr. Felipe Barril, señala que solicito hace 7 meses saber del estado de los marcajes biométricos para el personal de educación, la alcaldesa respondió esa vez que se estaba cotizando precios.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, cuando llegue algún representante de educación se dará respuesta.

\* Concejal Sr. Barril, insiste con la asistencia de los representantes de cada departamento, ha realizado dos preguntas y no hay nadie que responda.

\* Consulta si se realizó el trámite de sacar la revisión técnica del Bus Municipal.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, manifiesta que, sí, se sacó la revisión técnica al bus municipal, y además ordenó una investigación sumaria.

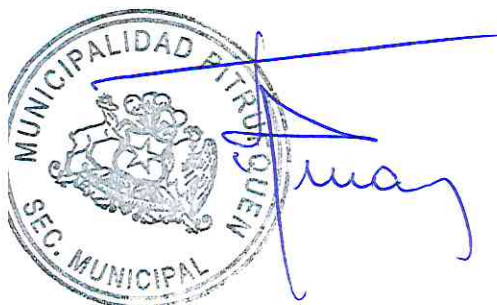
\* Concejal Sr. Barril comprende que se valore el trabajo de los funcionarios municipales, es un tema que menciono en la reunión pasada y que se mal interpreto por parte de la Presidente, de que no se deja hablar después de los incidentes, nunca será su intención faltar el respeto, sintió que se confundió la información, nunca dijo que el equipo estaba quebrado, sino que dijo que estaban dividido.

\* Casi todos los días sale a terreno después de su trabajo y discrepa del trabajo que se está haciendo con los microbasurales, y le parece que hay que poner mas auge, esta lenta la municipalidad, está coja, no sabe si se darán cuenta.

\* En el tema de emergencia, aquí no cree que todos trabajen, estuvo hasta las 2.00 a.m. respondiendo mensajes, los vecinos llamaban a emergencia y le decían que al otro día verían el tema, esta oficina es tan importante sobre todo en periodos que llueve de manera torrencial, no desconoce que los profesionales trabajen, pero también sabe que son solo algunos, y se atreve a decir que quienes le ponen mayor énfasis son la gente de operaciones, son quienes siempre se ven en terreno. A 13 personas atendió ayer desde las 9.30 hasta 01.40 de la noche, y le decían que de emergencia respondían que lo verían mañana, y la gente estaba inundada en ese momento, no sabe a qué hora entran a trabajar o si las emergencias para algunos profesionales empiezan desde las 8.30 en adelante, porque se imagina que hay decretos que habilitan a que estos profesionales se muevan las 24 horas. Es su testimonio y tiene testigos.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, para evitar suspicacia invita al Concejal que salga a terreno con emergencia para que vea en in situ como es el trabajo de los profesionales de emergencia, ayer, ella, también estuvo hasta última hora de la noche en terreno.

\* Concejal Sr. Barril dice que las familias no mienten, pero acoge la soledad de la presidenta y se coordinará para salir con personal de emergencias a terreno.





### 7.3.- Concejal Srta. Valeria Brun:

\* Reiterar la solicitud del estado del camino a Manzanal; solicitud de las luminarias en el Pasaje San Lucas, no sabe si ha reparado o no.

\* Lo mismo con la delimitación que se solicitó para el sector de los buses rurales.

- Sra. alcaldesa responde que como han estado con muchas emergencias, no se ha podido demarcar, pero para el mes de septiembre espera tener ese trabajo listo.

\* Concejal Srta. Valeria Brun, también le solicitaron la poda de árboles en Camino a Mune, son arboles de raulí del campo de Babileck. Y también en el camino de 2da Faja.

\* Cita nuevamente a reunión de comisión para ver el comodato de Bomberos y los gastos de operaciones de la Planta Newen Berries.

\* Por último, hay una situación que le gustaría dejar planteada en concejo, esta es una instancia formal, normado por un reglamento de sala, todos deberían tener en consideración, que el debate es dirigido por el presidente de la sala, que es el alcalde, por lo tanto, es ella quien da la palabra o no, y para que cualquier miembro del concejo pueda hablar tiene que pedir la palabra. Cree que las faltas al reglamento deben ser sancionadas, por un tema de respeto, por eso cuando la presidente le da la palabra, agradece el espacio, no puede llegar e interrumpir a sus colegas, cree que se ha vulnerado el reglamento, por los demás, son autoridades elegidos en democracia, entonces todos los miembros de este concejo merecen respeto y no ser interrumpidas y más aun cuando son mujeres, porque lamentablemente nunca ha visto que a ningún nombre se le interrumpa en sus incidentes, entonces si hay que reformar el reglamento para tener un enfoque de género también hay que hacerlo, porque nada se saca de tener un concejo paritario si acá se vulnera reiteradamente la palabra a la mujer.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, agradece las palabras de la Concejal.

\* Concejal Sr. Lorenzo Silva, dice que a todos le dan el espacio, aquí no ha habido vulneración.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, dice que cada uno tiene su espacio, recién se estaba hablando de respetar el espacio de cada uno.

### 7.4.- Concejal Srta. Roxana San Martin:

\* Referente a lo que se refiere la colega Brun, estan un poco desordenados, se suma a la solicitud que se pida la palabra para intervenir en la reunión, ya sea por miembros del concejo o por gente externa, como pasó cuando tuvieron a las comunidades y no se pudo llegar a un acuerdo y el concejo se finalizó para mantener el respeto y la prudencia.

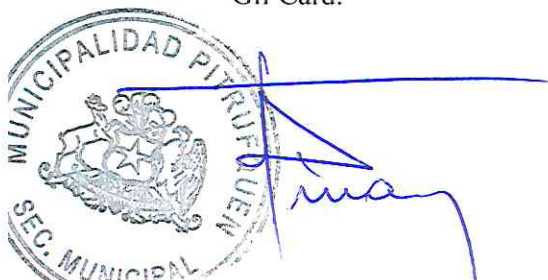
\* Hoy quedó en panne un furgón de la Escuela J. B. Chesta, donde se hizo mas evidente la falta de refugios peatonales en el sector ultra estación, consulta si es posible instalar refugios a la brevedad porque niños, jóvenes y trabajadores quedan en la intemperie y el clima en este tiempo es complejo, incluso algunas mamás se reunieron para ver por ellas mismas la construcción de un refugio en calle Caupolicán Calfuquir con el Esfuerzo, porque este paradero también beneficiaria a la gente que toma los buses variantes y buses escolares, beneficiando a las familias de calle Calfuquir y Villa el Esfuerzo 1, 2 y 3.

\* Hay muchos baches y muy peligrosos en el camino hacia el Caza y Pesca de Pitrufrquén, si pasan autos más pequeños les pueden causar daños más grandes, y estan tapados con una rama y un plástico de peligro.

\* Solicitó la planificación del retiro de los microbasurales.

\* Recientemente sufrimos la pérdida de un pequeño en la comuna, pero también el pequeño Bruno está muy delicado de salud, se encuentra hospitalizado, y necesitan poder encontrar un donante, se coordinó con la madre de Bruno y con la Fundación DKMS, entonces se solicita un espacio en el centro cultural para el día sábado 27 de agosto desde las 11.00 horas hasta las 18.00 horas, esta fundación se dedica a darle una 2ª oportunidad de vida a pacientes con enfermedades mortales a la sangre que necesitan un trasplante de células madre para sobrevivir, entonces se va hacer una campaña para el registro de potenciales donantes en Pitrufrquén, que puedan ser compatibles con este pequeño, se invita a toda la ciudadanía, se va hacer la difusión, y la próxima semana dará a conocer la cuenta de los padres de Bruno.

\* Saber al igual que su colega Barril, si se subsanó el conflicto de las ayudas sociales con las Gif Card.





- Presidente Sra. Jacqueline Romero, responde que sí, esta subsanado y se aplicó una multa, porque la empresa tiene plazos para cancelar a los locales comerciales.

\* Continúa concejal Srta. San Martín, solicita una luminaria en Los Claveles 190, frente a la línea férrea, hay un problema en el sitio eriazó, lo que hace que el lugar se vuelva muy peligroso, hace unos días delincuentes intentaron entrar a una casa.

#### **7.5.- Concejal Sra. Amelia Riquelme:**

\* Consulta al Secplan, aunque ya le dio una respuesta quiere que la repita para que se informe a los vecinos de calle Caupolicán sobre la pavimentación de esa calle.

- Presidente solicita la autorización para otorgar la palabra al Director de Secplan.

\* Sres. concejales autorizan por unanimidad.

- Secplan, Sr. Cristian Sánchez, comenta que existe una resolución donde se envió la postulación de tres tamos de calles (Matta, Caupolicán y Rodríguez), este proyecto fue seleccionado por el Serviu para su pavimentación, pero la licitación la hace el Serviu directamente y aun no se ha informado cuando se va a realizar, estas licitaciones no son de carácter comunal si no que regional, tiene que ver con las 32 comunas de la región, son procesos más engorrosos, más largos.

\* Continúa Concejal Sra. Riquelme consulta al Departamento de Educación por el protocolo de salud en los establecimiento educacionales, en casos de COVID, si existe, o es solo para los municipales o también para los subvencionados.

- Director (s) Departamento de Educación, don Edward Almuna, efectivamente existen protocolos de carácter general, hay una funcionaria de salud encargada, agrega que cada colegio tiene su propio protocolo, dice que si hay alguna consulta en particular.

\* Concejal Sra. Riquelme, responde que sí y ocurrió con su hija, que se contagio y ella a otro más, y se le solicito un antígeno, entonces quiere saber si es así, si el protocolo lo señala.

- Director (s) Departamento de Educación, han existido modificaciones en los protocolos en general, si se solicita un antígeno actualmente tendría que revisar, consulta de que colegio es la estudiante.

\* Es del Colegio Leonardo da Vinci, por eso consulta si en general o cada colegio tiene su protocolo.

- Director (s) Departamento de Educación, como educación municipal ellos tienen su propio protocolo interno.

\* Continúa concejal Sra. Riquelme, en cuanto a emergencias, como bien se sabe ella fue Directora de Desarrollo Comunitario y estuvo a cargo de emergencia de la municipalidad, y el fin de semana hubo varias dificultades, entre ellas el apagón y disminución de luz en el ato, hay un grupo de WhatsApp donde se informan de cada situación que ocurre en el sector, entonces llamo al encargado de emergencia para solicitar ayuda o para que consultara a los distintos servicios, que es fundamental como encargado de emergencia tener los contactos de los servicio, el encargado de emergencia le dio un WhatsApp con un numero 800, entonces le dio lata, porque cuando es encargado de emergencia no hay una ley que te diga que tienes que trabajar 24/7, ese es un compromiso, la verdad es que no le gustó la respuesta del encargado de emergencia, quiere hacer esa observación.

\* Luego invita a reunión de trabajo a los encargados de los siguientes programas Mujeres y Jefas de Hogar que esta pendiente hace mucho rato y por diferentes situaciones no han podido reunirse, al PDTI, al programa Asuntos Indígenas, y a la nueva Facilitadora Intercultural para que dé a conocer el programa que está llevando a cabo, con tiempo dará a conocer el día y la hora.

#### **7.6.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:**

\* Últimamente ha habido bastante movimiento respecto a emergencias, también mucha gente lo contacto por problemas en sus sectores, pero no se ha visto movimiento o compromiso de parte de la Unidad, no llegaron a atender.

\* Consulta que pasa con los funcionarios del Cefam que no tienen vehículos para trasladarse a diferentes sectores, se dio una vuelta en el Cefam y sigue el vehículo mercedes Benz parado, otro en mantención, hay solo un vehículo que no tienen traslado, las profesionales salen a pie con sus cajas, otros funcionarios que no han salido a las rondas por falta de vehículos.



- Presidente Sr. Jacqueline Romero, solicita a la Directora de Salud que pueda dar respuesta.
- Directora Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, efectivamente el departamento tiene una licitación, mañana hay una reunión de comisión, son cuatro líneas, se presentaron dos oferentes y como saben hay un trámite administrativo de la comisión y el decreto, y estarían solo dos vehículos operativos, no los cuatros.

En total están operativos los vehículos de Millahuin, Comuy y Mahuidanche, del sector rural ambos furgones, y del Cesfam tienes dos vehículos y dos furgones operativos, el vehículo que menciona el concejal Silva, se hicieron unas bases se presentó un convenio de suministro que en dos ocasiones quedó desierto, por lo tanto, tienen que hacer trato directo, para eso deben tener tres cotizaciones. Y el vehículo que se menciona, el encargado don José Cariman tiene dos cotizaciones faltaba la de Autos Castillo que hoy la envió y el vehículo se va a reparar acá en Pitrufrquén, porque la panne es del cardan.

Respecto del vehículo del Cecosf, tiene un correo que puede enviarlo a los correos, está desde marzo y se informó de Autos Castillo que el 19 de agosto se entrega, porque el repuesto se tuvo que importar y demoró meses en llegar. Solicitó a los coordinadores que se coordinaran de mejor forma para ver los trayectos.

\* Concejal Sr. Silva consulta luego respecto a los escombros, que posibilidad hay de licitar una escombrera, hay mucho escombros y la gente no tiene donde botar sus basuras.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, para botar escombros no tienen un lugar, se está haciendo las gestiones para abrir una escombrera, pero eso tiene un proceso, nadie quiere tener una escombrera al lado, hay muchos pozos en la comuna para llenar con tierra y nada que haga daños, se están haciendo las gestiones a cargo de don Víctor Flores, tiene que ser participativo, con las comunidades aledañas. Solicita autorización para que intervenga el Encargado de Medio Ambiente.

\* Señores concejales autorizan.

- Encargado de Medio Ambiente, Sr. Víctor Flores, saluda a la mesa, para aclarar la duda del concejal respecto a los escombros y los residuos, va a comentar todo lo que se está haciendo a través de todos los servicios municipales, los recursos que se tiene y que se está licitando actualmente. Una de las modificaciones que se solicitó en la modificación presupuestaria que presentó la Directora de Finanzas, es la adquisición de disposición final en la Escombrera Wall Mapu camino a Freire para deposición de 230 m<sup>3</sup>., la última vez que se adquirió este servicio duro por tres meses con 100m<sup>3</sup>, así que se espera tener este servicio por más tiempo porque se sabe que hay bastante demanda.

Sobre el proyecto que comentaba la alcaldesa de escombrera municipal el proceso comenzó el año pasado con la socialización del proyecto de manera voluntaria, ya que la autoridad sanitaria le sugirió socializar el proyecto primero que todo con las comunidades aledañas donde se hicieron 4 reuniones con las comunidades y vecinos cercanos al sector, de las 4 reuniones que se hicieron el 85% de los habitantes del sector estaban de acuerdo.

También se comentó en esa ocasión, fue volver con el proyecto para generar un beneficio y recuperar ese espacio. Se sigue evaluando la forma en que se pueda ingresar el proyecto a la autoridad sanitaria y obtener la autorización tanto de la comunidad como la autorización técnica para poder tener una propia escombrera.

En las reuniones de socialización no solo es para el sector aledaño si no que también para la gente de Pitrufrquén, la escombrera municipal que a veces se tiende a confundir los términos, como lo decía la alcaldesa los residuos inertes no peligrosos que son de la roca, son residuos que vuelven a tierra, no tienen contaminantes y están manejados de otra forma, no tiene que ver con los microbasurales ni con los residuos peligrosos.

Con los servicios externo de la empresa de residuos domiciliario está el ítem de recolección de escombros, lo cual se está haciendo semanalmente a través del encargado de empresas externas, donde se señala los sectores de escombros donde la empresa puede retirar de manera parcial, escombros que se generan de manera espontánea, no microbasurales que están en otros sectores, de igual forma la empresa contratista ha dado la posibilidad de generar una batea mayor de 60m<sup>3</sup>, se va hacer un operativo dentro de la semana, se están utilizando todos los recursos y esfuerzos necesarios.

\* Concejal Silva, solicita reparar las luminarias en calle Eusebio Lillo con Barros Arana.





- Presidenta Sra. Jacqueline Rímero, comentar que todavía sigue en panne el camión alza hombres, siguen con el convenio con la municipalidad de Loncoche, ha sido super compleja la licitación, inclusive hoy tenía que venir el camión, pero por las condiciones del tiempo se postergo para otro día.
- Independiente de todos lo malo que suceda en la comuna, caminos malos, la llaman todos los días la gente, en la mañana y noche, contra la naturaleza es difícil hacer todo, el quipo no es grande pero se hace todo lo posible por sacar las emergencias, incluso anoche se cortó la luz y un APR no está funcionando, se solcito un generador, se solucionó hoy la mañana, cuando llueve mucho pasa estos, las dos motos andan trabajando pero con las lluvias, con el temporal los caminos se rompen más, lo mismo en camino Toltén, no saca nada de ir a reparar con este mal tiempo, no llovía tanto desde hace muchos años.
- Se llamo a la global para sacar de la ruta los árboles caídos en el camino, pero no llegan nunca y le toca hacerlo a la municipalidad. Hace unos días en camino Ñancul llego el señor Babileck con moto y se sacó un tremendo árbol, lo mismo en la 2da Faja.
- No todo es tan malo, le gusta destacar las cosas buenas, como las 156 familias beneficiadas con la compra de terreno, cumplieron también con la veterinaria, esas son cosas dignas de destacar, así como también destaca cuando los concejales hacen bien su pega.
- Comparte las palabras de la concejal Brun, aquí merecen respeto las mujeres, por su parte trata de respetar a todos, tendrán que ver el protocolo del concejo, su anhelo es que todos tengan la posibilidad de expresarse, pero con respeto, insiste que tan malo no lo han hecho, falta mucho por avanzar, pero recuerden que esta municipalidad, esta comuna no la encontraron en buenas condiciones cuando llegaron.

Con esto, Sra. alcaldesa y presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufoquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 17,25 horas.



**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JACQUELINE ROMERO INZUNZA**  
ALCALDESA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO